

Biodiversidad del Gobierno de Cantabria e incluye el siguiente lote:

Lote número 1:

COSA CIERTA: 5.805 pies de eucalipto delimitados sobre el terreno con pintura de color.

CUANTÍA: MADERAS (mc): 1.160,00.

LUGAR: El Depósito.

PRECIO BASE: 32.890,00 euros.

MODO DE LIQUIDACIÓN: A riesgo y ventura del adjudicatario.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco meses desde la adjudicación definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO

Podrán ser adjudicatarios las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se hallen en plena posesión de la capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 15 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ARTÍCULO TERCERO

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal dentro del plazo señalado en el artículo siguiente, en un sobre cerrado en el que constará el nombre del licitador con la inscripción «aprovechamiento forestal del año 2008. Monte de U.P. Mazuco y Tocal número 6» y contendrá la oferta económica suscrita por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, ajustada al modelo que se reproduce al final de este pliego, uniéndose además la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad del firmante de la proposición. Cuando actúe por representación se acompañará el poder que lo acredite.

2. Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador y en su caso la persona que le representa, en las causas de incapacidad o incompatibilidad que señala la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Declaración que acredite hallarse al corriente de las obligaciones con la Administración Tributaria y la Administración de la Seguridad Social.

4. En el caso de concurrir una Sociedad Mercantil deberá presentar también la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil.

ARTÍCULO CUARTO

El plazo para la presentación de proposiciones será de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día de plazo fuese sábado o festivo se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil.

La celebración del acto licitatorio tendrá lugar en el local de la Junta Vecinal Ontoria-Vernejo, a las diecinueve horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, si fuese sábado se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil, para lo cual se constituirá una Mesa de Contratación bajo la presidencia del presidente de la Junta Vecinal o vocal en quien delegue y con la asistencia de dos vocales designados por el presidente y del secretario de la Junta Vecinal o de quien le sustituya.

ARTÍCULO QUINTO

Efectuada la adjudicación definitiva se notificará en el plazo de diez días al Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria y al adjudicatario, requiriendo a éste para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite la constitución de una fianza, que tendrá el carácter de complementaria y definitiva, por importe del 10 por 100 del precio de la adjudicación, con la que el adjudicatario responderá del cumplimiento del contrato en todos sus términos y de la reparación de pistas, caminos, vías públi-

cas y daños a terceros producidos por la actividad extractiva objeto de este contrato.

ARTÍCULO SEXTO

El adjudicatario quedará obligado a abonar el importe de los anuncios y todos los gastos inherentes al procedimiento y al propio aprovechamiento, asumiendo igualmente todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la normativa sectorial de aplicación y la legislación laboral y de seguridad social.

ARTÍCULO SÉPTIMO

Dentro del plazo de los treinta días naturales siguientes al de la adjudicación definitiva, el adjudicatario ingresará a favor de la Administración Regional y de la Comisión Regional de Montes, los pagos que se notifiquen para la obtención de la preceptiva licencia. En el mismo plazo el adjudicatario ingresará en la cuenta de la Junta Vecinal de la entidad bancaria Caja Cantabria, número 2066 0025 91 0100000047 el 85 por 100 del importe de la adjudicación de los lotes.

ARTÍCULO OCTAVO

En caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles siguientes a la apertura de pliegos. Si fuera sábado o festivo se pasaría al día siguiente hábil.

ARTÍCULO NOVENO

En lo no previsto en estos artículos se estará a lo dispuesto en la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley y en el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, en la Ley y en el Reglamento de Montes, en el pliego general que establece las condiciones técnico facultativas para los aprovechamientos (Resolución de 24 de abril de 1975, BOE de 21 de agosto), en el pliego especial para aprovechamiento maderable (BOC de 20 de agosto de 1975) y en el pliego de condiciones particulares que integra el Plan de Aprovechamiento de Madera de la Junta Vecinal de Ontoria-Vernejo para el año 2008.

ANEXO. MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... con domicilio en ... y documento nacional de identidad número ... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número ... correspondiente al día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de madera de la Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo; presenta oferta a al siguiente lote:

Lote número 1, euros ...

(Lugar, fecha y firma del proponente).

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Este pliego que regula las condiciones económico administrativas para la contratación del aprovechamiento de madera del Plan de Aprovechamientos de la Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo del año 2008, ha sido aprobado por Resolución del presidente de la Junta Vecinal dictada el día 13 de marzo de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ontoria, 13 de marzo de 2008.—El presidente, Óscar López Soto.

08/3742

JUNTA VECINAL DE RIAÑO

Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales del monte Hoyo Cortiguero, Avellanal y Otros, número 322 del CUP.

Autorizada por la Dirección General de Biodiversidad, se anuncia la enajenación mediante subasta pública de los siguientes aprovechamientos forestales del monte «Hoyo Cortiguero, Avellanal y Otros», número 322 del CUP:

Lote número 1.- Especie: Eucalipto blanco. Nº de árboles 451. Metros cúbicos 40. La LLaña. Licitación: 800,00 euros. Consorciante Serafina San Emeterio Aja.

Lote número 2.- Especie: Eucalipto blanco. Nº de árboles 200. Metros cúbicos 94. El Callejón. Licitación: 1.034,00 euros.

Lote número 3.- Especie: Eucalipto blanco. Nº de árboles 389. Metros cúbicos 150. La Gatura. Licitación: 7.000,00 euros.

Lote número 4.- Especie: Eucalipto blanco. Nº de árboles 2.439. Metros cúbicos 403. El Cubío. Licitación: 10.881,00 euros.

Lote número 5.- Especie: Eucalipto blanco. Nº de árboles 648. Metros cúbicos 156. El Cubío. Licitación: 6.200,00 euros.

Lote número 6.- Especie: Eucalipto blanco. Nº de árboles 3.846. Metros cúbicos 1.021. El Avellanal. Licitación: 45.000,00 euros.

Lote número 7.- Especie: Eucalipto blanco. Nº de árboles 125. Metros cúbicos 101. Campo La Roza. Licitación: 4.000,00 euros.

Lote número 8.- Especie: Eucalipto blanco. Nº de árboles 7.136. Metros cúbicos 750. La Breña. Licitación: 50.000,00 euros.

Lote número 9.- Especie: Eucalipto blanco. Nº de árboles 410. Metros cúbicos 95. El Callejón. Licitación: 3.500,00 euros.

1º.- La subasta se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Solórzano, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal de Riaño, a las doce treinta horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOC.

Si quedara desierta la primera, se celebrará la segunda el décimo día siguiente.

Si el día de la subasta cayera en sábado, se trasladará al lunes siguiente.

2º.- Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Secretaría del Ayuntamiento una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y la definitiva, del 4% del precio de adjudicación, debiendo ajustarse el aprovechamiento a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico facultativas vigentes.

3º.- Todos los consorciantes, con el monte propiedad de la Junta Vecinal de Riaño, que no sean vecinos de este municipio deberán de pagar a la Junta Vecinal de Riaño el 10% de la venta del lote consorciado. Este pago es independiente de los pagos que se hayan de realizar al Servicio de Montes.

El consorciante además se hará cargo de la parte proporcional del coste de la publicación del presente anuncio.

El adjudicatario deberá proceder al pago de las cantidades que correspondan antes de iniciar la corta, debiendo hacer el ingreso del 15% en la Comisión Regional de Montes, con destino al Fondo de Mejoras.

4º.- Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta, y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Solórzano, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, siendo la fecha y hora límites el día de la subasta a las once horas.

Modelo de proposición: Don..., con Documento Nacional de Identidad número..., en representación de la empresa ...sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Riaño, ofrece la cantidad de...euros, por el lote número ... de árboles de ..., aforados en... metros cúbicos, consorciados con..., en el sitio de...en el monte «Hoyo Cortiguero, Avellanal y Otros», número 322 del CUP.

Lugar, fecha y firma.

En el sobre deberá constar Junta Vecinal de Riaño y el número de lote.

Solórzano, 6 de marzo de 2008.—El presidente de la Junta Vecinal de Riaño, Miguel Aja Aja.

08/3635

JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO

Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales del monte, Regolfo y Alsar, número 323 del CUP.

Autorizada por la Dirección General de Biodiversidad, se anuncia la enajenación mediante subasta pública de los siguientes aprovechamientos forestales del monte «Regolfo y Alsar», número 323 del CUP:

Lote número 1.- Especie: Eucalipto blanco. Nº de árboles 1.129. Metros cúbicos 233. Sitio: La Cueva. Licitación: 10.000 euros.

Lote número 2.- Especie: Eucalipto blanco. Nº de árboles 8.129. Metros cúbicos 750. Sitio: El Arenal. Licitación: 30.000 euros.

Lote número 3.- Especie: Eucalipto blanco. Nº de árboles 1.700. Metros cúbicos 194. Sitio: Trogedo. Licitación: 9.000 euros.

Lote número 4.- Especie: Eucalipto blanco. Nº de árboles 1.499. Metros cúbicos 153. Sitio: El Arenal. Licitación: 9.000,00 euros.

Lote número 5.- Especie: Eucalipto blanco. Nº de árboles 1.726. Metros cúbicos 325. Sitio: Fresnedo. Licitación: 8.775,00 euros.

1º.- La subasta se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Solórzano, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal de Solórzano, a las doce horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOC.

Si quedara desierta la primera, se celebrará la segunda el décimo día siguiente.

Si el día de la subasta cayera en sábado, se trasladará al lunes siguiente.

2º.- Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Secretaría del Ayuntamiento una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y la definitiva, del 4% del precio de adjudicación, debiendo ajustarse el aprovechamiento a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico facultativas vigentes.

3º.- Todos los consorciantes, con el monte propiedad de la Junta Vecinal de Solórzano, que no sean vecinos de este municipio deberán de pagar a la Junta Vecinal de Solórzano el 10% de la venta del lote consorciado. Este pago es independiente de los pagos que se hayan de realizar al Servicio de Montes.

El consorciante se hará cargo de la parte proporcional del coste de la publicación del presente anuncio.

El adjudicatario deberá proceder al pago de las cantidades que correspondan antes de iniciar la corta, debiendo hacer el ingreso del 15 % en la Comisión Regional de Montes, con destino al Fondo de Mejoras.

4º.- Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta, y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Solórzano, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, siendo la fecha y hora límites el día de la subasta a las once horas.

Modelo de proposición: Don..., con Documento Nacional de Identidad número..., en representación de la empresa ...sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Solórzano, ofrece la cantidad de...euros, por el lote número ... de árboles de ..., aforados en... metros cúbicos, consorciados con..., en el sitio de...en el monte «Regolfo y Alsar», número 323 del CUP.

Lugar, fecha y firma.

En el sobre deberá constar Junta Vecinal de Solórzano y el número de lote.

Solórzano, 10 de marzo de 2008.—El presidente de la Junta Vecinal de Solórzano, Santiago Campos.

08/3796